

**Revisión curricular del plan de estudios del área básica y educativa de la licenciatura en psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro.
Curricular review of the basic and educational area of the degree programa in psychology of the Universidad Autonoma de Querétaro.**

Rocío Adela Andrade Cázares¹

¹Universidad Autónoma de Querétaro, email: rocioandrade2002@yahoo.com.mx

Resumen: El presente artículo aborda el análisis curricular de la Lic. en Psicología (área básica y educativa) de la UAQ. Valora elementos que se consideran por parte de los organismos evaluadores y acreditadores, y se recuperan los principales que deben ser atendidos en la evaluación curricular y el rediseño de las áreas de la licenciatura.

Palabras clave: Análisis curricular, psicología, organismos evaluadores, organismos acreditadores, evaluación curricular.

Abstract: This article deals with the curricular analysis of the bachelor's degree in Psychology (basic and educational area) of the UAQ. Evaluates elements that are considered by the evaluation and accreditation bodies, and recovers the main that must be addressed in the curricular evaluation and the redesign of the areas of the degree.

Keywords: Curricular analysis, psychology, evaluating bodies, accrediting bodies, curricular evaluation.

Recepción: 23 de marzo de 2018

Aceptación: 3 de julio de 2018

Forma de citar: Andrade, R. (2018). Revisión curricular del plan de estudios del área básica y educativa de la licenciatura en psicología de la universidad Autónoma de Querétaro. *Voces De La Educación*, 3(6), 16-24.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License

Revisión curricular del plan de estudios de estudios del área básica y educativa de la licenciatura en psicología de la universidad Autónoma de Querétaro.¹

Introducción

En el presente trabajo, aborda una primera parte referente a aspectos teóricos que orientan el trabajo curricular, para ello se retoman algunos conceptos principales de currículum de autores como Coll (2002), Gimeno y Pérez (2002), que nos ayudarán a dimensionar la importancia del mismo, así como sus dos vertientes esenciales, el currículum oficial y el currículum vivido. Por otra parte, es importante reconocer que el currículum, está afectado por tensiones externas e internas, en las cuales se debate ante la exigencia de organismos acreditadores y evaluadores, así como las orientaciones que la propia universidad brinda para ser retomadas como parte de un proceso de actualización curricular. El trabajo que se presenta en este escrito, es producto por una parte de la revisión curricular de los planes de estudios del área básica y educativa de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ); así como del análisis de los fundamentos teóricos curriculares y de las demandas que hacen los organismos evaluadores y acreditadores a manera de recomendaciones a la institución educativa.

A modo de acercamiento al campo curricular

Debatir acerca de los currícula en la educación superior, remite a varias situaciones a considerar y como muestra recuperamos dos conceptos:

Los currícula son la expresión del equilibrio de intereses y fuerzas que gravitan sobre el sistema educativo en un momento dado, en tanto que a través de ellos se realizan los fines de la educación en la enseñanza escolarizada. Por lo cual querer reducir los problemas relevantes de la enseñanza a la problemática técnica de instrumentar el currículum supone una reducción que considera los conflictos de intereses que anidan en el mismo (Gimeno y Pérez; 2002:18)

El currículum es un eslabón que se sitúa entre la declaración de los principios generales y su traducción operacional, entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, entre la planificación y la acción, entre lo que se prescribe y lo que realmente sucede en las aulas (Coll, 2002:21).

Por ejemplo, el concepto de Gimeno y Pérez (2002), pone el acento en los intereses externos al sistema educativo, los cuales se manifiestan como parte de las políticas educativas, y se concretan en los fines educativos, por lo cual habría temas relevantes a analizar en torno al currículum como son: las reformas curriculares, los modelos

¹ En junio de 2018 tuvimos en la facultad de psicología de la UAQ cambio de Director, y se ha continuado con los trabajos de actualización curricular con el propósito de dar resultados finales de la reestructura en las diferentes áreas del plan de estudios, se espera que en este mismo año se entregue la actualización completa e integral del plan de estudios.

educativos, las teorías de enseñanza y del aprendizaje, así como la manera en qué se promueven y se concretan las prácticas de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de las competencias profesionales.

En referencia al currículum, César Coll (2002), nos habla de dos dimensiones, la teórica y la práctica, la planificación y la acción, lo oficial y lo vivido, lo cual nos remite al hecho de que existen dos maneras de ver al currículum, una es lo que se planea y se proyecta en un documento como la parte oficial, y otra lo que en realidad hacen los profesores como parte de la práctica educativa durante el proceso enseñanza-aprendizaje.

En cuanto al hacer de los profesores en la práctica educativa, interviene la interpretación que hacen del currículum, su perfil profesional, la experiencia docente (su formación o deformación), así como la tan aludida libertad de práctica, la cual en ocasiones se quiere usar para justificar lo injustificable como el hecho de no respetar los programas de estudios; cuando la libertad de cátedra tiene como límite la norma, el respeto del modelo educativo y a un plan curricular, pero en la práctica esto algunas veces no suele ser así, y se alude a la libertad de cátedra para acallar los cuestionamientos que puedan hacerse al desarrollo de la misma.

Para que el currículum sea funcional, se deben considerar las condiciones reales en las que se desarrollará, para ello, es necesario tomar en cuenta las intenciones, principios, orientaciones generales y la práctica pedagógica.

El currículum escolar no tiene que ser un plan rígido que trate de reducir al docente al papel de ejecutor alienado del mismo, sino que debe proporcionar una guía de acción que permita al docente la libertad y responsabilidad de pensar y estructurar sus planes de trabajo (respetando las orientaciones del currículum formal y de los acuerdos de colegiado, en donde se desarrollan y discuten aspectos de planeación de cursos), tomando en cuenta las particularidades de sus grupos, condiciones de infraestructura y equipo, así como del material didáctico disponible.

A diferencia del currículum rígido o cerrado, en el que el docente no tiene la opción de modificar o proponer nada, en la concepción del currículum abierto (flexible), lo importante es dar libertad al docente para que por medio de su conocimiento y experiencia pueda abordar el desarrollo del currículum y las unidades de aprendizaje de una manera reflexiva, crítica y consciente.

Tensiones externas que influyen en el desarrollo de los currícula en las instituciones

La educación pública actual se encuentra sometida a tensiones, lo cual implica que existen instancias tanto internas como externas que tienen influencia en la organización curricular, dado que no basta con decir que se es una universidad autónoma y que está en libertad de hacer sus propios planes y programas de estudios, dado que remite a la consideración de recomendaciones hechas por organismos externos que tienen un papel importante en los procesos de evaluación de calidad, y dado que el tener matrícula de calidad, implica poder competir por financiamiento ante las instancias federales/estatales y dichos financiamientos son concursables.

Es por ello, que una manera de demostrar que se tiene un programa de calidad, es haber sido evaluado por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y lograr el nivel 1, o ser evaluado por un organismo acreditador, mismo que para el caso de Psicología sería el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A. C. (CNEIP).

Los organismos evaluadores y acreditadores establecen una serie de recomendaciones a la institución acerca de los aspectos que consideran importantes para la evaluación respectiva de un programa educativo, entre las cuales encontramos aspectos de estructura propia del currículum, otros tantos como gestión, infraestructura, perfiles docentes, plan de estudios, entre otros.

En este caso, retomaremos algunas de las recomendaciones dadas en el manual de acreditación de CNEIP, A.C. (2014), como por ejemplo los siguientes rubros los pide como “imprescindibles” en el plan de estudios:

- a) Fundamentación del plan de estudios
- b) Perfil de ingreso, egreso y mecanismos de evaluación
- c) Programas de asignaturas
- d) Contenidos del plan de estudios
- e) Atención a las necesidades en el ámbito de lo local, nacional e internacional, en los ámbitos social, económico, científico-tecnológico.
- f) Considerar 300 créditos o 2400 horas asistida por un académico.

Así también da algunas otras puntualizaciones, aunque no en calidad de imprescindibles, si los incorpora como recomendaciones:

- a) Flexibilidad curricular.
- b) Evaluación y actualización del plan de estudios.
- c) Normas para la permanencia, egreso y revalidación.
- d) La estructura de una base teórica, metodológica y formación práctica en etapas sucesivas.
- e) Incluir las fuentes epistemológica, sociológica, pedagógica y psicológica.
- f) Incorporar actividades teórico, prácticas y teórico-prácticas como parte del plan de estudios.
- g) Que el plan de estudios tenga congruencia con el modelo educativo.

En el caso de los CIEES, en su página web (www.ciees.edu.mx), de acuerdo al documento “Ejes, categorías e indicadores para la evaluación de programas de educación superior” (2017), habría que poner atención especial a las siguientes categorías: propósitos del programa, modelo educativo y plan de estudios (son donde se requiere poner especial atención para la actualización curricular).

Como se puede observar, en este caso, la facultad de psicología deberá retomar las recomendaciones que brindan los organismos acreditadores, en específico CNEIP (<http://www.cneip.org/new/documentos/manual2014.pdf>), para cuando inicie el proceso de actualización curricular de las áreas, cabe recordar que ya existen recomendaciones previas hechas por parte de CIEES en 2001 y de CNEIP en 2004 al plan de estudios de educativa y

que deben ser analizadas y verificar su pertinencia o no, dado que ya pasaron varios años de que fueron emitidas.

Tensiones internas en el proceso de actualización curricular

Tensiones internas que influyen en el plan de estudios de psicología, al respecto se puede afirmar que existen algunas que tienen una fuerte presencia, tales como:

1. La incorporación del enfoque de competencias en la educación superior, el cual algunos profesores no lo tienen bien comprendido, o tienen un rechazo hacía el mismo desde el imaginario de que el enfoque de competencias tiene que ver (en todos los casos) con lo laboral, cuando puede trabajarse con el apoyo de teorías como el conductismo, funcionalismo, constructivismo, entre otras; siendo lo más generalizado trabajar dicho enfoque con sustento en el constructivismo.
2. La actualización curricular de las áreas de psicología (cuando la básica tiene mayor tiempo sin actualizarse y no mantiene un equilibrio con respecto a las áreas profesionalizantes –educativa, laboral, social y clínica– aunado a que sumando los créditos del área básica y por ejemplo con la educativa, se saturan los créditos totales de la licenciatura).
3. Participación en los cuerpos colegiados como parte de las responsabilidades docentes, para que justamente en esos espacios de trabajo, se logren acuerdos en beneficio del desarrollo curricular de la propia licenciatura. Un trabajo de tal importancia, debe motivar y promover la implicación de los grupos de trabajo docente y de los cuerpos académicos.
4. Incorporación de las recomendaciones de CNEIP, CIEES (que apliquen y sean pertinentes dado que ya pasó tiempo que se hicieron), así como incluir orientaciones del Modelo Educativo Universitario de la UAQ y las tendencias educativas innovadoras.

Observaciones principales al currículo del área básica de la licenciatura en psicología (plan de estudios 1994)

Después de haber realizado una revisión del plan de estudios, se hace el planteamiento de las siguientes recomendaciones:

- Lo que aparece en el documento como *objetivos generales*, sería lo equivalente a un perfil de egreso parcial (del área básica), para lo cual si se trabajará por competencias, harían falta especificar las de tipo disciplinar básicas y las genéricas.
- Equilibrar los *ejes de aplicación del conocimiento...* dado que está más cargado hacía la parte de formación teórica y de ello, más materias que se relacionan con el área clínica, en detrimento de las otras áreas de formación de la psicología.
- Que haya un mayor *equilibrio en los créditos*, existe sobrecarga en créditos/materias o materias infladas en créditos, como por ejemplo algunas que tienen 10 créditos.
- Darle sentido al eje de investigación en área básica y darle secuencia, para que se impulse el desarrollo de habilidades de investigación desde esta área.

- Buscar la aplicación de los créditos SATCA² (tomar acuerdo al respecto con las áreas disciplinares terminales para unificar y usar un solo tipo de crédito).
- Especificar aspectos de *flexibilidad* y cómo se opera, debido a que hay un conjunto de materias seriadas y esto le resta posibilidad de poder adelantar materias y le da rigidez al plan de estudios.
- Especificar lo referente a la *metodología de enseñanza-aprendizaje* y el enfoque teórico el cual guía la práctica educativa y el proceso de aprendizaje.
- Abordar aspectos como *flexibilidad del currículum*, y *movilidad académica*, así como aspectos de tutoría académica y metodologías centradas en el estudiante.
- Incorporar el *estudio de necesidades sociales o de pertinencia* que justifique la formación de psicólogos (en sus diferentes áreas) que respondan a las necesidades actuales.
- La evaluación curricular debe ser oportuna, porque de lo contrario se pierde actualidad y vigencia de las propuestas que vayan resultando.
- Debiera existir mayor vinculación del área básica con las de tipo profesionalizante (educativa, social, laboral, y clínica), para que responda a las necesidades de las áreas.
- Retomar sugerencias de CIEES y de CNEIP (que sean aplicables y vigentes), así como las orientaciones del Modelo Educativo Universitario de la UAQ.

Observaciones al currículum del área educativa (plan de estudios 2006)

Después de haber realizado una revisión del plan de estudios del área educativa, se plantean las siguientes sugerencias:

- El perfil de egreso del área educativa está redactado de forma confusa, revisar si será por competencias o no, y haya claridad para retomar los procesos formativos.
- En el caso de los créditos del área educativa, existe saturación de materias y créditos por semestre, sobretodo en 6to. y 7mo., dando un total de 266 créditos en el área educativa.
- Existe la tendencia a prácticamente formar un psicólogo educativo en el área profesionalizante, cuando parecería que el área básica no aportara a la formación, porque se recarga de materias en el área profesionalizante (educativa).
- Analizar con base en el perfil de egreso (previamente reelaborado y tomar como base del mismo las necesidades sociales y las demandas del campo laboral), cuáles son las materias que aportarían al logro de ese perfil, y que se logre negociar la reducción de contenidos/materias, tomando como base, el cumplimiento del perfil de egreso.
- Se sugiere incorporar las prácticas profesionales dentro del currículum, y ocupar los créditos SATCA (propuestos por ANUIES y unificar esto en la licenciatura), para poder también incluir el servicio social como una experiencia educativa, pero conservando el equilibrio de la carga crediticia, para no sobresaturar a los estudiantes.

² Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA).

- Retomar las sugerencias previas hechas al plan de estudios por parte de los organismos evaluadores y acreditadores como: CIEES y CNEIP (las que sean vigentes y tengan aplicabilidad en la actualidad).

Conclusiones

En general se pueden observar áreas de oportunidad en ambos planes de estudios (área básica y educativa), así como fortalezas que éstos manifiestan, como parte de su propia organización y estructura curricular, sin embargo, es necesario una revisión y un replanteamiento curricular, dado que existe una sobrecarga de materias y créditos, así como una desarticulación entre el área básica y la educativa, pareciera que fueran dos cosas distintas, dos cosas ajenas, porque el área básica no se actualiza desde 1994, y la educativa desde 2006, y en el caso del área básica, ya pasó el término idóneo de lo que debe ser el periodo de vida de un plan de estudios, dado que lleva mucho tiempo sin actualizarse.

Es importante mantener en la universidad los planes de estudios actualizados, vigentes y con tendencias innovadoras, para que ello permita a los estudiantes lograr una formación sólida, que les permita enfrentarse al campo profesional desde que son estudiantes, a través de estrategias como la vinculación teoría-práctica, prácticas escolares, las visitas in situ, estancias, prácticas profesionales y servicio social.

Para los estudiantes es importante cursar sus estudios en programas educativos de buena calidad, y que sean reconocidos por los organismos evaluadores o acreditadores, y para los docentes, es significativo saber que estamos contribuyendo a la formación de las nuevas generaciones de profesionistas, en programas educativos que son innovadores y que retoman las necesidades sociales reales, pero que además son programas innovadores y de calidad.

De lo anterior se desprende que, la facultad necesita actualizar sus planes de estudios, se sabe que hay avances al respecto, la sugerencia es que dichos trabajos de rediseño curricular tomen en cuenta las observaciones de la evaluación externa tanto del organismo acreditador CNEIP, como las sugerencias que ya previamente había hecho CIEES y se presente un currículo integral.

Referencias bibliográficas

CNEIP AC (2014). *Manual para la acreditación de programas de licenciatura en psicología 2014*. 31 p.p.

Coll, C. (2002). *Psicología y Currículum*. Ed. Cuadernos de Pedagogía Paidós. México, DF. 174 p.p.

Gimeno, J. y Pérez, A. (2002). *Comprender y transformar la enseñanza*. Ed. Morata. 10 ed. España. 444 p.p.

UAQ (1994). *Actualización del área básica. Propuesta UAQ*. Facultad de Psicología. 43 p.p.

UAQ (2006). *Plan de estudios 2006 (actualización)*. Facultad de Psicología. Área educativa. 56 p.p.

Páginas web consultadas:

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C. (2017). www.ciees.edu.mx fecha de consulta 22 de febrero de 2018.

Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología AC. (2014). www.cneip.org/manual fecha de consulta: 12 de mayo de 2014.

Acerca de la autora:

Rocío Adela Andrade Cázares, licenciada en Pedagogía por la Universidad Veracruzana (UV), Maestra en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), y Doctora en Educación por la Universidad de Guadalajara (UdeG), Docente-Investigadora de la UAQ, Perfil PRODEP y Candidata al Sistema Nacional de Investigadores de CONACYT. Docente de la Lic. en Innovación y Gestión Educativa (LIGE-UAQ) y del Doctorado en Tecnología Educativa UAQ.